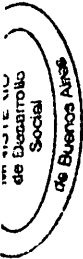


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 11 MAY 2009



VISTO el expediente N° 21706-5693/08 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Programas de Niñez y Adolescencia presentada por Claudia Edith SANGUINETI, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Claudia Edith SANGUINETI, a partir del 10 de noviembre de 2008, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

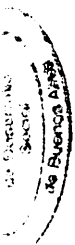
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Coordinación de Programas, Dirección de Programas de Niñez y Adolescencia, partir del 10 de noviembre de 2008, la renuncia al cargo de Directora, presentada por Claudia Edith SANGUINETI (DNI N° 12.885.077, Clase 1958, Legajo N° 892.040), quien fuera

my

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



designada mediante Decreto N° 3116/08, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

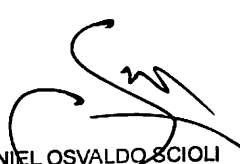


ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N° 698

M *DP*
Ch

Lic. DANIEL FERNANDO ARROYO
Ministro Secretario
en el Departamento de Desarrollo Social



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires